

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 791

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
3. La Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024.
5. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
6. D.A N°2121 de fecha 07 de julio del 2023 que indica cuadro de subrogancia de la Dirección de Gestión de Personas y sus modificaciones.
7. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
8. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
9. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
10. Correo electrónico de fecha 10 de marzo del 2026, solicita por parte del funcionario reconocer carga familiar.
11. Certificado proceso de reconocimiento en la plataforma PIAS N°128325597.
12. Decreto Registrado N°741 de fecha 19 de marzo del 2026.
13. Certificado de nacimiento.

DECRETO:

- I. **RECONÓZCASE**, como carga familiar del Sr. Jhonson Morales Saavedra, RUN [REDACTED], de calidad jurídica Contrata, Escalafón Auxiliar, grado 14°, al siguiente beneficiario:

N°	NOMBRE	PARETESCO	DESDE	HASTA
1	RUBEN MORALES CARNEIRO	HIJO	19/03/2026	-

I. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- INTERESADO.

